



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

D. Juan Linaje López ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental local para la instalación apícola con cincuenta colmenas, en la parcela 5.312 del polígono 519, situada en paraje «Cerrillos» dentro del MUP, n.º 200 «Montemayor», situada en suelo rústico con protección natural (Parque Natural «Obarenes-San Zadornil») de Pancorbo, conforme a la memoria descriptiva que acompaña.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Pancorbo, a 12 de marzo de 2012.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño